



Nº Advo.
(a cumplimentar por la Hdad.)

Sr. Diputado Mayor de Gobierno:

D./D ^a .	DNI nº
email	Tfno.

Solicita acompañar a Nuestras Sagradas Imágenes en la Estación de Penitencia a la S.I.C. en la Madrugada del Viernes Santo con:

CIRIO – PAREJA NOMBRADA	OPCIÓN	VARA/VELA APAGADA	OPCIÓN
Paso del Señor		Vara en el paso del Señor	
Paso de la Stma. Virgen		Vara en el paso de la Stma. Virgen.	
Cruz de Guía		Vela apagada insignias paso del Señor	
Donde me corresponda por antigüedad		Vela apagada división cruces del Señor	
		Vela apagada insignias paso Stma. Virgen	
		Vela apagada división cruces Stma. Virgen	
CRUZ		Vela apagada por limitación física	
Paso del Señor			
Paso de la Stma. Virgen			
Donde me corresponda por antigüedad		Vara o vela apagada que me corresponda por antigüedad	

VARA/VELA APAGADA DETERMINADA	(especificar sitio o insignia)	
-------------------------------	--------------------------------	--

Si desea ofrecerse para portar alguna insignia que quedara vacante en el reparto, por favor marque aquí

Marque de las opciones siguientes, aquella/s que sea/n de su interés:

Por residir fuera de Sevilla, deseo se me expida la papeleta para su recogida el Jueves Santo	
Deseo hacer uso de la casa Hermandad para revestirme de nazareno para la estación de penitencia	
Deseo ser notificado de la asignación de sitios en mi correo electrónico	

Notas:

- El hermano podrá solicitar hasta dos puestos, indicando con un 1 y un 2 su orden de preferencia. Si solicita una vara o vela apagada en un sitio determinado, deberá especificar el mismo.
- Los sitios serán asignados por riguroso orden de antigüedad entre los hermanos que los soliciten, con las salvedades recogidas en el Reglamento de la Cofradía.
- No se tendrá en cuenta el puesto ocupado en la estación de penitencia del año 2016.
- Los hermanos que soliciten puesto por limitación física han de acreditarla al tiempo de la solicitud.
- Solo se asignará un puesto; si el hermano ostenta derecho a dos, se asignará la primera opción elegida.
- Los hermanos que deseen portar una insignia si quedara vacante, deberán marcar el correspondiente apartado de la solicitud, con independencia de que soliciten cualquier sitio por antigüedad.
- En el tablón de anuncios de la Hermandad se publicará el día 17 de marzo de 2017 el listado completo de las solicitudes recibidas y el de los hermanos con derecho a cubrir esos puestos.
- Para formar parte del cuerpo de nazarenos del **Paso del Señor** en cualquier sitio, incluido cirios, se deberá tener una antigüedad anterior al número de hermano 8.334.
- El presente formulario podrá ser cumplimentado en la web, por correo electrónico, a la dirección cofradia@gran-poder.es o en formato papel y enviado por correo o mediante fax al número **954903074**.
- Las solicitudes incompletas, erróneas o recibidas fuera de plazo serán consideradas nulas.
- NO SE ATENDERAN LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR TELEFONO.**

Sevilla, a de de 2017

Fdo:

(Para ser tenida en cuenta esta solicitud, deberá estar en poder de la Hermandad antes del día 14 de marzo de 2017, inclusive)

ORDEN DE ADJUDICACIÓN

Si no se ha solicitado un sitio concreto (Paso del Señor, Paso Stma. Virgen, etc.), para la asignación por antigüedad de las solicitudes, el criterio será el siguiente:

- a) En cirios de las parejas nombradas: Paso del Señor, Paso de la Stma. Virgen y Cruz de Guía.
- b) En cruces: Paso del Señor, Paso de la Stma. Virgen
- c) En varas y velas apagadas, Paso del Señor y Paso de la Stma. Virgen, y dentro de cada paso conforme al orden que figura a continuación. Para cada insignia, se cubrirán primero las varas y después las velas apagadas, antes de pasar a la siguiente insignia.

Orden de insignias para la adjudicación de Varas y Velas apagadas*

PASO DEL SEÑOR

1. Estandarte.
2. Cruz de guía (solo Velas apagadas)
3. Velas apagadas primer tramo división cruces
4. Canopeo (solo Velas apagadas)
5. Senatus.
6. Velas apagadas segundo tramo división cruces
7. Guión Epifanía.
8. Velas apagadas tercer tramo división cruces
9. Bandera Pontificia
10. Relicario Beato Diego José de Cádiz (faroles)
11. Guión carta Hermandad Orden Capuchina.
12. Bandera negra.
13. Guión medalla de la Ciudad.

PASO DE LA STMA. VIRGEN

1. Libro de Reglas.
2. Velas apagadas primer tramo división cruces
3. Simpecado. (faroles)
4. Cruz Alzada (solo Velas apagadas)
5. Relicario beato Marcelo Spínola.
6. Bandera Celeste.
7. Banderín Beato Diego José de Cádiz
8. Velas apagadas cierre Cofradía

* No figuran en la relación ni el Banderín de la Bolsa de Caridad ni el Guión de la Juventud, sus varas y velas apagadas por ser preferentes para portarlos los miembros de estos colectivos de la Hermandad.

En caso de enviar por correo, remitir a:

Hermandad del Gran Poder
Pz San Lorenzo, 13 Acc.
41002 Sevilla

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, mediante la presente solicitud el hermano firmante presta consentimiento expreso a la Hermandad del Gran Poder de Sevilla para la publicación de los siguientes datos en el tablón de anuncios de la Hermandad: *Sitio solicitado, Nº de Hermano, Nº Administrativo, Apellidos y Nombre*. Asimismo la Hermandad de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder de Sevilla, informa a todos los hermanos firmantes de esta solicitud que los datos facilitados en la misma serán incluidos en un fichero automatizado, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la Junta de Gobierno. Todos hermanos firmantes de esta solicitud podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a la secretaría de la Hermandad.